

## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

445

### MÁLAGA NÚMERO 10

#### EDICTO CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de providencia dictada en esta fecha por la ilustrísima señora doña María del Rosario Muñoz Enrique, magistrada-juez del Juzgado de lo social número 10 de Málaga, en los autos número 488 de 2010, seguido a instancias de don Juan Antonio Campos Cuenca, contra “Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima”, “Securitas Seguridad España, Sociedad Anónima”, y “Securitas Transport Aviation Security, Sociedad Limitada”, sobre despidos/ceses en general, se ha acordado citar a “Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima”, y “Securitas Transport Aviation Security, Sociedad Limitada”, como parte demandada, por tener ignorado paradero, para que comparezcan el día 22 de junio de 2010, a las once cincuenta horas, para asistir a los actos de conciliación o juicio que tendrán lugar ante este Juzgado, sito en la calle fiscal Luis Portero García (ciudad de la justicia de Málaga), planta tercera (juicios en planta baja), debiendo comparecer personalmente, o por personal que esté legalmente apoderado, y con los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que se suspenderán por falta injustificada de asistencia. Poniéndose en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado copia del escrito de demanda presentado.

Y para que sirva de citación a “Prosegur Compañía de Seguridad, Sociedad Anónima”, y “Securitas Transport Aviation Security, Sociedad Limitada”, para los actos de conciliación o juicio, se expide la presente cédula de la citación para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a 28 de mayo de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/22.360/10)